



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
COMISION ELECTORAL
COMICIOS 2016

INSTRUCTIVO PARA COMICIOS AÑO 2016

07 DE OCTUBRE DE 2016

Basado en el Reglamento General de Elecciones (RGE) de la UNA (Acta N° 8 – A.S. 8/13/04/2016)

INICIO Y FINALIZACION DE LA VOTACIÓN.

Los horarios de inicio y finalización de los comicios, han sido establecidos por la Comisión Electoral de **15:00 a 20:00**, de conformidad con el Art. 23 del RGE. Llegada la hora de finalización de las votaciones, si hubiere una fila con electores por votar, el Presidente de Mesa recogerá las C.I., **SOLAMENTE**, de los que están en la fila y luego en el mismo orden en el que estaban en la fila, los irá llamando para emitir su voto.

(Art. 25 RGE) Los Boletines de votos para las elecciones en las que participan todos los empadronados de cada estamento, deberán ser de papel blanco y tener pre-impreso:

- a) UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
 - b) (El Nombre de la Facultad)
 - c) (El o los cargos a ser votados)
 - d) (el periodo de duración), y
- ...espacios en blanco para el llenado de los nombres de los candidatos.

Podrán también admitirse boletines con los nombres de los candidatos, pre-impresos o mecanografiados. **En un mismo boletín deberán estar los nombres de los candidatos Titulares y Suplentes.**

EN LOS COMICIOS SE ELEGIRÁN EN TODOS LOS ESTAMENTOS

1. ASAMBLEA UNIVERSITARIA
2. CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
3. CONSEJO DIRECTIVO
4. TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Todos los boletines, deben depositarse en **UN UNICO SOBRE**. (RGE.)

Las dimensiones de los boletines están establecidas en los Art. 37 y 38 del RGE.

Los boletines de votos para elegir miembros docentes, no docentes y estudiantil de la **Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario y Tribunal Electoral Independiente** tendrán las siguientes dimensiones: entre 8 (ocho) y 9 (nueve) centímetros por 21 (veintiún) y 22 (veintidós) centímetros.

Los boletines de votos para elegir miembros no docentes del **Consejo Directivo** tendrán las siguientes dimensiones: entre 8 (ocho) y 9 (nueve) centímetros por 21 (veintiún) y 22 (veintidós) centímetros.

Los boletines de votos para elegir miembros docentes y estudiantil del **Consejo Directivo**, tendrán las siguientes dimensiones: entre 13 (trece) y 14 (nueve) centímetros por 21 (veintiún) y 22 (veintidós) centímetros



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
COMISION ELECTORAL
COMICIOS 2016

CONSTITUCION DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS:

Cada mesa estará constituida por UN PRESIDENTE y DOS VOCALES, designados por la Comisión Electoral, de entre los empadronados en el correspondiente Estamento (RGE)

Los Padroneos deberán tener la nómina de 200 electores como máximo y cada hoja deberá estar rubricada por el Secretario de la Comisión Electoral (RGE.)

VOTOS NULOS

(Para los ejemplos se considera que se eligen 3 cargos)

1

2

3

JUAN
JUAN
PABLO

JUAN
PABLO
CARLOS

JUAN
PABLO
CARLOS

(1) Nombre repetido para un mismo cargo

Por JUAN se computa UN solo Voto. RGE. Art. 49 Inc. g.

Entonces: En este boletín hay DOS (2) votos válidos (1 por Juan y 1 por Pablo)
UN (1) Voto Nulo (1 de los repetidos)

(2) y (3) tachadura de un nombre, de más nombres o tachadura en cualquier parte del boletín

TRES (3) Votos Nulos (del boletín tachado o marcado)

RGE. Art 49 Inc. e.

4

■ JUAN
PABLO
CARLOS
<i>o</i>
<i>v</i>
<i>g</i>
<i>I</i>
<i>N</i>

5

JUAN	JOSE
PABLO	RAUL
IVAN	BRUNO

(4) símbolos o palabras ajenas al voto

TRES (3) Votos Nulos RGE. Art 49 Inc. e.

(5) en el mismo sobre, boletines con distintos candidatos para el mismo cargo.

TRES (3) Votos Nulos RGE. Art. 49 Inc. E



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
COMISION ELECTORAL
COMICIOS 2016

VOTOS VÁLIDOS

6.

JOSE PABLO RAUL	JOSE PABLO RAUL
-----------------------	-----------------------

(6) en el mismo sobre, más de un boletín con los mismos nombres para los mismos cargos.

UN (1) Voto válido para cada candidato RGE. Art. 49 Inc. f.

VOTOS EN BLANCO

7

JUAN
.....
.....

8

.....
.....
.....

9

JUAN—
PABLO
.....

(7) OMISION DE NOMBRE/S EN EL BOLETIN

UN (1) Voto válido para JUAN
DOS (2) Votos en Blanco RGE. Art.49 Inc. e

(8) BOLETIN EN BLANCO

TRES (3) Votos en Blanco RGE. Art 49. Inc. e

(9) BOLETIN CON NOMBRE, NOMBRE TACHADO Y EN BLANCO

TRES (3) Votos nulos (por la tachadura)

SOBRE VACIO: Votos en Blanco (Tantos, como cargos a elegir)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
COMISION ELECTORAL
COMICIOS 2016

OTROS CASOS

10

<u>Titulares</u>
JUAN PABLO RAMON
<u>Suplentes</u>
JUAN PEDRO

11

JUAN PABLO RAMON

12

JUAN ROA RAMON PEREZ PEPE GOMEZ
--

(10) mismo nombre en 2 cargos diferentes.

A **Juan** se le propone para titular y al mismo tiempo para suplente. Para escrutar los votos por **Juan**, corresponde escrutar 1 voto para titular y 1 voto para suplente.

(11) tachaduras que no afectan los nombres.

Para escrutar este boletín, corresponde anular todo, es decir 3 votos nulos.

(12) boletín con aparente apodo o sobrenombre.

Si **Pepe** es apodo o sobrenombre del Sr. Gómez, ese voto debe ser **nulo**, en razón de que el nombre **Pepe Gómez**, no existirá en el padrón. Los nombres escritos en los boletines deberán coincidir con los del padrón. (El Art. 25 del RGE, establece que en las elecciones solo participan los empadronados).

IMPORTANTE

LA SUMA DE LOS VOTOS EN CADA BOLETÍN (válidos+blancos+nulos) SIEMPRE DEBE SER IGUAL A LA CANTIDAD DE CARGOS A SER ELEGIDOS. TITULARES APARTE Y SUPLENTES APARTE.

Otras

EMPATE. Si se produjera un empate, contemplado en el Art. 54 del RGE, corresponde que en los Comicios Complementarios VUELVEN A PARTICIPAR TODOS LOS EMPADRONADOS, y para el CARGO EN CUESTION.

CÉDULA VENCIDA. A los efectos del cumplimiento del Art.44 del RGE, el único documento válido para acreditar la identidad del elector será la cédula de identidad civil. Las **cédulas vencidas** serán consideradas válidas. (En las Elecciones Nacionales se aplica este procedimiento).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
COMISION ELECTORAL
COMICIOS 2016

UNA FORMA DE CONTROLAR EL SUFRAGIO

Estamento Docente

Órganos de Gobierno	titulares	suplentes	total de votos por boletín	total votantes (ejemplo)	total de votos*
Asamblea Universitaria	2	2	4	100	400
Consejo Superior Universitario	1	1	2	100	200
Consejo Directivo	6	6	12	100	1200
Tribunal electoral Independiente	1	1	2	100	200

*total de votos (validos titulares+suplentes +blancos+nulos)

Estamento No Docente

Órganos de Gobierno	titulares	suplentes	total de votos por boletín	total votantes (ejemplo)	total de votos
Asamblea Universitaria	1	1	2	100	200
Consejo Superior Universitario	1	1	2	100	200
Consejo Directivo	3	3	6	100	600
Tribunal electoral Independiente	1	1	2	100	200

*total de votos (titulares+suplentes+blancos+nulos)

Estamento Estudiantil

Órganos de Gobierno	titulares	suplentes	total de votos por boletín	total votantes (ejemplo)	total de votos
Asamblea Universitaria	1	1	2	100	200
Consejo Superior Universitario	1	1	2	100	200
Consejo Directivo	3	3	6	100	600
Tribunal electoral Independiente	1	1	2	100	200

*total de votos (titulares+suplentes+blancos+nulos)



UNA FORMA DE CONTROLAR EL SUFRAGIO

Por ejemplo: para votos del **estamento estudiantil**

PARA EL CONSEJO DIRECTIVO

6 cargos (3 titulares + 3 suplentes)

Total de votos: Total Votantes x 6 (cargos)

Ejemplo: 100 votantes x 6 = 600 votos

Luego, la sumatoria de todos los votos:

1. **PARA CONSEJEROS TITULARES**
2. **PARA CONSEJEROS SUPLENTES**
3. **MAS VOTOS EN BLANCO**
4. **MAS VOTOS NULOS**

Debe ser: 600 (seiscientos)